

ciento sesenta mil setenta y siete pesetas treinta y cuatro cent.^s, quedando por consiguiente como resultas á cobrar de presupuestos cerrados, un millon setecientas cinco mil quinientas noventa pesetas ochenta y ocho cent.^s. En cuanto á los gastos se fijaron los del presupuesto de que nos ocupamos en tres millones trescientas ochenta y ocho mil quinientas treinta y cinco pesetas veinte y siete cent.^s, de las que se han satisfecho quinientas setenta y cuatro mil ciento dos pesetas sesenta y nueve cent.^s, y dejado de abonarse dos millones ochocientas diez y siete mil cuatrocientas treinta y dos pesetas, cincuenta y ocho centimos; de cuya suma, deducidas como economías, por no haber sido necesario el gasto, doscientas setenta y cinco mil setenta y tres pesetas treinta y seis cent.^s, quedan por satisfacer dos millones quinientas noventa y dos mil trescientas cincuenta y nueve p.^{ta} veinte y dos c.^{ta} como resultas de pagos, de las que, si se bajan un millon setecientas cinco mil quinientas noventa pesetas ochenta y ocho c.^{ta}, á que ascienden las de ingresos, tendremos un déficit de ochocientas treinta y seis mil setecientas sesenta y ocho p.^{ta} treinta y cuatro c.^{ta} con que cierra el presupuesto de 1888-89. = Este déficit que viene arrastrándose desde hace años sin que sea posible su extincion, es el mismo que ha de figurar en el presupuesto municipal y refundido del ejercicio corriente, en el que ha podido conseguir la Comision que suscribe que quede nivelado en